

ACTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE 2015

ASISTENTES: Presidente: Francisco Maltes Vargas; Vice-presidente: Juan R. Pamblanco Sánchez; Tesorero: Manuel Gómez Estevan; Vocales: Antonio Agullo Mena; Miguel A. Pastor Blasco; Secretario: José M. Ruiz Sempere.

En el local social de la Asociación de Jubilados de la Junta del Puerto de Alicante, en la calle Heliodoro Madrona, 21 de Alicante, se pasó a celebrar reunión extraordinaria de la Junta Directiva, siendo las 11,00 horas del día de la fecha, con el único punto del orden del día:

Propuesta de aprobación de procedimiento para la reserva de plazas en viajes y excursiones organizados por la Asociación.

Comienza la reunión con la intervención del Presidente exponiendo una serie de razones que evidencian la necesidad de establecer un procedimiento para la asignación de asientos, dado que en estos últimos días con motivo del viaje a Cazorla varios socios han realizado diversas propuestas.

Por ello, y con el fin de que los socios pueden organizar sus viajes en compañía de familiares y amigos se propone el procedimiento siguiente:

Consideración de socio del conyugue o pareja de hecho

Los conyugues o parejas de hecho de los socios tendrán la consideración de socio a efecto de inscribir plazas y ocupar asientos en los medios de transporte en los viajes y excursiones que organice la Asociación.

Derechos de los socios para la inscripción de plazas en los viajes y excursiones que organice la Asociación

Los familiares de los socios que tienen la consideración de primer grado de consanguinidad podrán ser inscritos por parte del socio en los viajes y excursiones que se organicen por la Asociación.

Inscripción de plazas en viajes y excursiones de la Asociación

La inscripción por parte de los socios de las personas que quieran participar en los viajes y excursiones de la Asociación no será efectiva hasta que se ingrese en caja o c/c el importe de la inscripción.

Orden de reserva de plazas en viajes y excursiones de la Asociación

Conforme los socios abonen los importes de las plazas solicitadas en los viajes y excursiones organizados por la Asociación, serán inscritos asignándoles el número de orden correspondiente para la ocupación de asientos en los medios de transporte.

Asignación de asientos en los medios de transporte en viajes y excursiones de la Asociación

Finalizado el plazo de inscripción en los viajes y excursiones organizados por la Asociación, conforme al orden en que los socios hayan abonado los importes de inscripción se asignarán los asientos en los medios de transporte.

Agrupación de asientos de personas inscritas por un mismo socio

Siempre que no se perjudique a terceros y con la conformidad de estos, previa solicitud a la Junta Directiva, se podrá agrupar un grupo de personas representadas por el socio que las inscribe designado asientos a estos en lugares próximos en los medios de transporte.

Periodo de reserva de plazas en viajes y excursiones

En función a la disponibilidad de fechas para organizar un viaje o excursión, por parte de la Junta Directiva se establecerán los siguientes plazos para inscribirse en los viajes y excursiones:

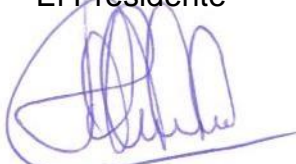
1º Plazo: La Junta Directiva establecerá las fechas en función al periodo organizativo del viaje o excursión a realizar. Durante este periodo se reservarán por parte de los socios sus inscripciones y también de los familiares acompañantes.

2º Plazo: La Junta Directiva establecerá las fechas en función al periodo organizativo del viaje o excursión a realizar. Durante este periodo los socios podrán inscribir a otros familiares y amigos, como también podrán inscribirse personal de la Autoridad Portuaria.

Una vez realizada la propuesta por parte de los asistentes se acuerda de forma unánime aprobar la misma y establecer este protocolo a expensas de su aprobación definitiva en la próxima asamblea general de socios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas, del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
El Presidente



Fdo. Francisco Maltes Vargas

El Secretario



Fdo. José Manuel Ruiz Sempere